

Expediente: 438/20
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ VILLALBA JOVITA FELICIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLALBA, JOVITA FELICIANA-DEMANDADO
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 438/20



H20461492168

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ VILLALBA JOVITA FELICIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 438/20. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2024.

- I. Ténase presente la conformidad presentada por la letrada.
- II. Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de honorarios presentada por la letrada. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 29/04/2024, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). MAR.

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.